

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y
N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 07 de marzo de 2023

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	5-2021	Cinco-dos mil veintiuno	Jefe Regional INDH Cristian Figueroa Fuentealba. Art. 2 LEY 20.405.	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	47-2019	Cuarenta y siete-dos mil diecinueve	Mario Gómez M.	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	4-2019	Cuatro-dos mil diecinueve	Barría Vargas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	7-2019	Siete-dos mil diecinueve	Cárcamo Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	41-2019	Cuarenta y uno-dos mil diecinueve	Reyes Soto	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	4-2011	Cuatro-dos mil once	Silvio Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain y otra. Partes: Programa continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial.	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 6 líneas escritas y la última que lleva el número 4-2011.

SECRETARIO(A)



